

NOMBRE DE LA ASIGNATURA “DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL”

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 02/07/2020)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 09/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Mención de Educación Musical	Didáctica de la Expresión Musical	4º	7º	6	Optativa
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
M ^a TERESA SEGURA LÓPEZ			Dpto. Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Área de Didáctica de la Expresión Musical. 2ª Planta, Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla, Universidad de Granada. Despachos nº 217. Correo electrónico: mtsegura@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			<u>Primer Semestre</u> MARTES: de 10:00 a 10:30 y de 12:30 a 14:00 horas. MIÉRCOLES: de 10:00 a 14:00 horas. <u>Segundo Semestre</u> MIÉRCOLES: de 09:00 a 15:00 horas.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Primaria			Se oferta al Grado de Infantil, así como a las menciones de Educación Física, Lengua Extranjera, Atención a la Diversidad y Educación de Personas Adultas.		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la “Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada” ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))



Es necesario tener cursadas y aprobadas las asignaturas obligatorias relacionadas con la educación musical del Grado de Primaria, igualmente es recomendable poseer los conocimientos de música necesarios que permitan la lecto-escritura musical de manera fluida, así como unas mínimas destrezas interpretativas, tanto vocales como instrumentales.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Bases epistemológicas, psicopedagógicas y sociológicas de la Educación Musical. Aportaciones metodológicas a la Educación Musical. Desarrollo normativo del currículo de la Educación Primaria: orientaciones y aplicaciones didácticas. Diversidad cultural, escuela y educación musical. Evaluación en Educación Musical.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

SISTÉMICAS

C.G.16. Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.

C.G.17. Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica.

DISCIPLINARES Y PROFESIONALES

C.G.19. Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.

C.G.20. Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.

C.G. 21. Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

C.G.22. Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

C.G. 23. Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos.

C.G.24. Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.

C.G.25. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües.

C.G. 26. Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios



científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.

C.G.31. Desempeñar adecuadamente las funciones de orientación y tutoría con los estudiantes y sus familias.

C.G.36. Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE TÍTULO

C1. Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

C2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

C5. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.

C6. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

C7. Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.

C8. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.

C9. Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.

C10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

C11. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

C12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE ÁREA

Módulo 8: Enseñanza y aprendizaje de música, plástica y visual

CDM8.1. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde artes.

CDM8.2. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical.

CDM8.3. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales dentro y fuera de la escuela

CDM8.4. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes a los estudiantes.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

1. Determinar los principios básicos de la Didáctica de la Expresión Musical (CDM8.1).
2. Conocer las principales características psicológicas y capacidades cognitivas del niño relacionadas con la educación musical (CDM8.1 y CDM8.3).
3. Analizar los principales sistemas pedagógicos de educación musical para su posterior aplicación en el aula de música en Primaria (C12, CDM8.1, CDM8.2 y CDM8.3).
4. Examinar el marco legislativo actual vinculado a la educación musical, profundizando en el período comprendido entre los 6 y los 12 años (C1, C3, C6, C7, C10, C12, CDM8.1, CDM8.2, CDM8.3 y CDM8.4).
5. Aprender a programar con criterios adecuados y concretar los contenidos en unidades didácticas dirigidas al alumnado de la etapa de Primaria (C1, C2, C3, C6, C7, C8, C10, C11, C12, CDM8.1, CDM8.2, CDM8.3 y CDM8.4).
6. Adquirir las técnicas, herramientas y recursos necesarios para la selección y elaboración de un material didáctico propio para su utilización en el contexto docente (C1, C2, C3, C6, C7, C8, C10, C11, C12, CDM8.1, CDM8.2, CDM8.3 y CDM8.4).
7. Fomentar la música como elemento integrador y potenciador de valores (C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C10, C11, C12, CDM8.1, CDM8.2, CDM8.3 y CDM8.4).

Desarrollar estrategias formativo-musicales que sirvan para respetar y conocer las diferentes culturas, tradiciones y costumbres en contextos multiculturales (C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C10, C11, C12, CDM8.1, CDM8.2, CDM8.3 y CDM8.4).

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

TEMA 1. FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN MUSICAL.

- 1.1. Principios de la educación musical.
- 1.2. El valor formativo de la educación musical.
- 1.3. La educación musical a través de la historia.



TEMA 2. EL ALUMNO COMO SUJETO ACTIVO DE LA EDUCACIÓN MUSICAL.

- 2.1. El niño y la música.
- 2.2. Fundamentos psicológicos de la educación musical.
- 2.3. El desarrollo musical dentro de las teorías psicológicas del aprendizaje.
- 2.4. La evolución musical desde el nacimiento a la adolescencia: características y desarrollo físico-psíquico de los alumnos de la etapa Infantil y Primaria.
- 2.5. El desarrollo de la creatividad e improvisación en el marco de la educación musical.

TEMA 3. PRINCIPALES MÉTODOS, SISTEMAS Y APORTACIONES PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN MUSICAL.

- 3.1. Emile Jacques Dalcroze
- 3.2. Justine Bayard Ward
- 3.3. Zoltán Kodály
- 3.4. Edgar Willems
- 3.5. Carl Orff
- 3.6. Maurice Martenot
- 3.7. Shinichi Suzuki
- 3.8. Murray Schafer
- 3.9. Jos Wuytack
- 3.10. Otras

TEMA 4. PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN MUSICAL ESCOLAR

- 4.1. La música en el sistema educativo actual.
- 4.2. La música en la Educación Infantil.
- 4.3. La música en la Educación Primaria.
- 4.4. La música en la Educación Secundaria.

TEMA 5. EDUCACIÓN MUSICAL EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

- 5.1. Objetivos generales y didácticos.
- 5.2. Contenidos y su secuenciación por ciclos.
- 5.3. Orientaciones didácticas.
- 5.4. Criterios e instrumentos de evaluación.

TEMA 6. LA PROGRAMACIÓN

- 6.1. Agrupación y organización de los contenidos en unidades didácticas.
- 6.2. Formulación de objetivos.
- 6.3. Especificación de los contenidos.
- 6.4. Aplicación de los recursos didácticos apropiados para cada ciclo.
- 6.5. Elaboración de unidades didácticas para cada uno de los ciclos de la educación primaria.
- 6.6. Ejemplos de planificaciones.



TEMA 7. DIVERSIDAD CULTURAL, ESCUELA Y EDUCACIÓN MUSICAL

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres

TEMA 8. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

- 8.1. Los conciertos didácticos.
- 8.2. La prosodia (trabalenguas, retahílas, adivinanzas, refranes y versos).
- 8.3. La canción. Propuestas metodológicas y didácticas para la enseñanza de piezas vocales.
- 8.4. La audición. Ejercicios de percepción auditiva y consejos didácticos en la escucha de obras musicales propuestas para el aula de primaria. El musicograma.
- 8.5. Los instrumentos musicales. Construcción de instrumentos y de material sonoro.
- 8.6. Las danzas. Juegos de movimiento, expresión corporal y montajes coreográficos.
- 8.7. El cuento musical.
- 8.8. Referencias bibliográficas, estudio y análisis de bibliografía recomendada y estudio comparativo de diferentes propuestas editoriales.
- 8.9. Material audiovisual e informático: discos, vídeos, grabaciones, películas, etc.

Prácticas de Laboratorio

Prácticas de Campo

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- ALSINA, P. (1997). *El área de educación musical. Propuestas para aplicar en el aula*. Barcelona: Graó.
- GODOY, L. (2006). *El desarrollo musical y las pedagogías activas*. Sevilla: Fundación ECOEM.
- PASCUAL, P. (2002). *Didáctica de la Música para Primaria*. Madrid: Pearson Educación.
- AA.VV. (2002). *Folklore musical infantil*. Madrid: Akal.
- AA.VV. (2007). *La creatividad en la clase de música: componer y tocar*. Barcelona: Graó.
- BACHMANN, M.L- (1998). *La rítmica Jacques-Dalcroze*. Madrid: La Pirámide.
- BERNAL, J. / CALVO, M. L. (2004). *Didáctica de la música. La voz y sus recursos. Repertorio de canciones y melodías para la escuela*. Málaga (Archidona). Aljibe.
- CAÑAS, M. (2008). *Los conciertos didácticos en la educación musical*. Sevilla: Consejería de Cultura, Centro de Documentación Musical de Andalucía.
- CARTÓN, C., y GALLARDO, C. (1994). *Educación musical: Método Kodály*. Valladolid: Castilla Ediciones.
- HARGREAVES, David J. (1998). *Música y desarrollo psicológico*. Barcelona: Graó.
- MARTENOT, M. (1992). *Principios fundamentales de la educación musical y su aplicación*. Madrid: Rialp.
- SANJOSÉ HUGUET, V. (1997). *Didáctica de la educación musical para maestros*. Valencia: Piles.
- WILLEMS, E. (1981). *El valor humano de la educación musical*. Barcelona: Paidós.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- AGOSTI-GHERBAN, C. y RAPP-HESS, C. (1988). *El niño, el mundo sonoro y la música*. Alcoy: Marfil.



- ALBAUGH, S. (1995). Música en la escuela y Guía del profesor. Santiago: Tórculo.
- ALSINA, P. (1999). El área de educación musical. Barcelona: Graó.
- ARONOFF, F.W. (1974). La música y el niño pequeño. Buenos Aires: Ricordi.
- AA.VV. (1981). Educación musical en Hungría. Madrid: Real Musical.
- BACHMANN, M.-L. (1998). La rítmica Jacques-Dalcroze. Una educación por la música y para la música. Madrid: Pirámide.
- BERNAL, J. y CALVO, M.L. (2000). Didáctica de la Música. La Expresión Musical en la Educación Infantil. Málaga: Aljibe.
- CAÑAS, J.(2008). Didáctica de la expresión dramática: una aproximación a la dinámica teatral en el aula. Barcelona: Octaedro.
- CATEURA, M. (1994). Música (de 1º a 6º de Primaria). Guía de recursos didácticos. Barcelona: Vicens Vives.
- CATEURA, M. (1983). Música en Preescolar. Barcelona: Daimón.
- CONDE CAVEDA, J.L., GARÓFANO, V. y CALVO NIÑO, M.L. (1999). Nuevas canciones infantiles de siempre. Propuesta para la globalización de los contenidos expresivos en Educación Infantil y Primaria. Archidona: Aljibe.
- COPLAND, A. (1988). Cómo escuchar la música. México: Fondo de Cultura Económica.
- DELALANDE, F. (1995). La Música es un juego de niños. Buenos Aires: Ricordi.
- DESPINS, J.P. (1994). La música y el cerebro. Barcelona: Gedisa.
- ESCUDERO, P. (1996). Lenguaje Musical y Didáctica de la Expresión Musical I. Madrid: San Pablo.
- FREGA, A.L. (1996). Música para maestros. Barcelona: Graó.
- FRIDMAN, R. (1988). El nacimiento de la inteligencia musical. Buenos Aires: Guadalupe.
- GERVILLA, A. (1986). La creatividad en el aula. Málaga: Innovare.
- HARGREAVES, D.J. (1998). Música y desarrollo psicológico. Barcelona: Graó.
- HEMSY DE GAINZA, V. (1964). La iniciación musical del niño. Buenos Aires: Ricordi.
- HEMSY DE GAINZA, V. (1997). La transformación de la educación musical a las puertas del siglo XXI. Buenos Aires: Ricordi.
- HERNÁNDEZ MORENO, A. (1993). Música para niños. Madrid: Siglo XXI.
- KÜNTZEL-HANSEN, M. (1981). Educación musical precoz y estimulación auditiva. Barcelona: Médica Técnica.
- LACÁRCEL, J. (1995). Psicología de la música y educación musical. Madrid: Visor.
- LINES, D. K. (coord.) (2009). La educación musical para el nuevo milenio: el futuro de la teoría y la práctica de la enseñanza y del aprendizaje de la música. Madrid: Morata.
- LORENTE, R. (1980). Expresión musical en preescolar y ciclo preparatorio. Madrid: Narcea.
- MANEVEAU, G. (1993). Música y educación. Madrid: Rialp.
- M.E.C. D. Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)
- M.E.C. D. Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- M.E.C .D. Orden ECD/686/2014, de 23 de abril, por la que se establece el currículo de la Educación Primaria para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y deporte y se regula su implantación, así como la evaluación y determinados aspectos organizativos de la etapa.
- MORENO, L.V. y MÜLLER G., A. (2000). La Música en el Aula. Globalización y Programación. Sevilla: Mad.
- MÜLLER G., A. y MORENO, L.V. (2000). La Canción y los instrumentos. Didáctica y metodologías en la Educación Musical. Sevilla: Mad.
- MURRAY SCHAFER, R. (1984). El rinoceronte en el aula. Buenos Aires: Ricordi Americana.
- MURRAY SCHAFER, R. (1994). Hacia una educación sonora. Buenos Aires: Pedagogías musicales abiertas.
- ORIO, N. y PARRA, J.M. (1979). La expresión musical en la educación básica. Madrid: Alpuerto.



SANUY, M. (1994). Aula Sonora (hacia una educación musical en primaria). Madrid: Morata.
SANUY, M. (1996). 1º Música (secundaria). Madrid: Edelvives.
SWANWICK, K. (1991). Música, pensamiento y educación. Madrid: Morata.
VIVANCO, P. (1986). Exploremos el sonido. Buenos Aires: Ricordi.
WARD, J. (1964). Método Ward. Bélgica: Desclée.
WILLEMS, E. (1976). La preparación musical de los más pequeños. Buenos Aires: Eudeba.
WILLEMS, E. (1981). El valor humano de la educación musical. Barcelona: Paidós.
WILLEMS, E. (1984). Las bases psicológicas de la educación musical. Buenos Aires: Eudeba.
WILLS, P. y PETER, M. (2000). Música para todos. Madrid. Akal.
WUYTACK, J. y BOAL-PALHEIROS, G. (1996). Audición musical activa. Oporto: Asociación Wuytack de Pedagogía Musical. Libro del alumno y libro del profesor + CD.

Revista Eufonía
Revista Música y Educación

ENLACES RECOMENDADOS

<http://www.el-atril.com/orquesta/La%20orquesta.htm>
<http://www.isftic.mepsyd.es/>
<http://www.beethovenfm.cl/>
<http://www.epdip.com/compclasico.php?id=1067>
<http://jmolina.iespana.es/links.htm>

METODOLOGÍA DOCENTE

Se usarán actividades formativas diversas en función de las competencias que se pretenden adquirir:

Para CDM8.1. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde artes, se realizarán AF1. Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo), AF2. Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo), AF4. Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual), AF6. Tutorías académicas

Para CDM8.2. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical, se realizarán AF1. Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo), AF2. Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo), AF3. Seminarios, AF4. Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual), AF5. Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo), AF6. Tutorías académicas

CDM8.3. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales dentro y fuera de la escuela, se realizarán AF1. Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo), AF2. Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo), AF4. Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual), AF6. Tutorías académicas, que serán desarrolladas en pequeños grupos a partir de pequeñas intervenciones en aulas escolares y en comunicación con el profesor.



CDM8.4. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes a los estudiantes. Se realizarán AF1. Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo), AF2. Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo), AF3. Seminarios, AF4. Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual), AF5. Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo), AF6. Tutorías académicas, que serán desarrolladas individualmente, aunque dinamizados mediante seminarios grupales, y en comunicación con el profesor.

Las actividades presenciales (acumuladas en AF1, AF2, AF3 y AF6) no superarán el 40% de la materia (2, 4 créditos) resumiéndose así:

ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES (40%. Contenido en ECTS: 2,4):

AF1, AF2, AF3, AF6.

AF1 Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo)

Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados/as.

AF2 Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo)

Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

AF3 Seminarios

Descripción: Asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.

AF6 Tutorías académicas

Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES (60%. Contenido en ECTS: 3,6):

AF4, AF5

AF4 Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual)

Descripción: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje.

AF5 Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo).

Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos en seminarios y talleres.



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos utilizados para evaluar a los alumnos serán del tipo:

EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

EV-I3. Escalas de observación.

EV-I4. Portafolios, informes, diarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de forma continua mediante los siguientes criterios:

EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2. Valoración de los trabajos realizados individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que se argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates, así como en la elaboración de los trabajos individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones en grupo.

Será criterio evaluativo la correcta expresión oral y escrita. Se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical, sintáctica y/o de estilo.

Teniendo en cuenta la nueva normativa, este apartado recoge varias formas evaluativas:

- Evaluación continua
- Evaluación por incidencias
- Evaluación única final
- Evaluación extraordinaria por Tribunal
- Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo

Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación.

La evaluación será preferentemente continua, entendiendo por tal la Evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas (Artículo 6).

Evaluación continua: Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que constituyan la evaluación continua podrá suponer por si misma más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).



Evaluación continua:

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Esta ponderación se establecerá entre los siguientes valores:

- Prueba evaluativa escrita/oral: 40%
- Actividades y trabajos individuales y grupales del/los alumno/os y su exposición: 50%
- Realización de prácticas y actividades autoformativas, así como asistencia y participación: 10%

1. Exposición pública y entrega por escrito de trabajos en grupo sobre las metodologías de enseñanza musical. Se valorará:

- Capacidad de aprendizaje y de trabajo en grupo y el esfuerzo realizado.
- Comprensión de los métodos pedagógicos musicales en relación al contexto en el que fueron creados y descubrimiento de la aplicabilidad al aula de música actual.

2. Realización de actividades en clase, colectivas e individuales. Unas serán planteadas en clase para ser resueltas durante la misma sesión; otras serán preparadas por el alumno en casa y expuestas en las sesiones posteriores a su planteamiento. Se valorará:

- Capacidad de expresión (vocal, instrumental y corporal) y percepción musicales.
- Desarrollo de la improvisación, creatividad e imaginación.

3. Entrega de materiales didácticos propios, debidamente secuenciados y adaptados. Se valorará:

- Capacidad de selección e invención de los recursos y materiales.
- Control del marco legislativo referente a la educación musical en primaria.
- Capacidad de organizar los contenidos en unidades didácticas coherentes y factibles.
- Originalidad de las propuestas.
- Diversidad de fuentes consultadas.
- Presentación (limpieza, medios informáticos, etc.).

Importante:

- La fecha de dicho examen es la establecida por la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte-Campus de Melilla, aprobada por Junta Ordinaria de Centro.
- Para aprobar la asignatura es necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos en cada una de las partes de evaluación.
- Si en la convocatoria ordinaria se suspende alguna de las partes (teoría o práctica), se guarda la nota hasta la convocatoria extraordinaria en la que se puede evaluar sólo de aquella parte suspensa.
- Para sucesivos cursos académicos no se guarda ninguna nota.

Evaluación por incidencias: se tendrá en cuenta la Normativa aprobada en la Facultad de Educación y Humanidades para tal fin (en <http://faedumel.ugr.es/>).

Evaluación única final: podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la



evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento (Artículo 8).

Dicha evaluación única final se realizará atendiendo a lo siguiente:

- Pruebas teórico- prácticas de los contenidos (70% de peso sobre la nota final)
- Trabajos y sus exposiciones orales (30% sobre la nota final)

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Para aprobar la asignatura es necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos en cada una de las partes de evaluación.

Evaluación extraordinaria por Tribunal: El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE): En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Mellilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

- Pruebas teórico- prácticas de los contenidos (70% de peso sobre la nota final)
- Trabajos y sus exposiciones orales (30% sobre la nota final)

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

El horario de tutorías se especifica en el perfil del directorio de cada uno de los profesores y profesoras

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

- Atención tutorial preferentemente online o, en su caso, respetando al extremo las medidas de seguridad recomendadas. Es muy importante pedir cita previa en



	<p>cualquier caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico @ugr - Prado II - Google Meet u otros sistemas de videoconferencia. - WhatsApp - Skype
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<p>No habría alteraciones del temario teórico y la impartición de esos contenidos se desarrollaría de forma presencial, combinada en determinadas sesiones con la impartición online a través de los sistemas descritos (Prado II, correo electrónico, Google Meet,...) y según las indicaciones que realice el o la docente de la asignatura. En la parte online, es muy importante comunicar al profesor/a cualquier problema de conexión, acceso a la información o cualquier otra circunstancia que dificulte el normal seguimiento de la materia.</p>	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<p>Se mantienen los criterios de evaluación ordinarios, con la entrega de trabajo o pruebas de carácter presencial que especifica cada docente.</p>	
Convocatoria Extraordinaria	
<p>Se mantienen los criterios de evaluación ordinarios, con la entrega de trabajo o pruebas de carácter presencial que especifica cada docente.</p>	
Evaluación Única Final	
<p>Se mantienen los criterios de evaluación ordinarios, con la entrega de trabajo o pruebas de carácter presencial que especifica cada docente.</p>	
ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p>El horario de tutorías se especifica en el perfil del directorio de cada uno de los profesores y</p>	<p>- Atención tutorial preferentemente online o, en su caso, respetando al extremo las medidas de seguridad recomendadas. Es muy importante pedir</p>



profesoras	cita previa en cualquier caso. - Correo electrónico @ugr - Prado II - Google Meet u otros sistemas de videoconferencia. - WhatsApp - Skype
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<p>No habrá alteraciones en el temario teórico. La docencia se realizará en modalidad <i>online</i> haciendo reuniones síncronas a través de Google Meet.</p> <p>Las actividades referidas a los seminarios se realizarán mediante ejercicios prácticos orientados a la adaptación de los contenidos de la materia al contexto doméstico, de tal modo que permitan la adquisición de similares resultados en los procesos de aprendizaje. La entrega de ejercicios se realizará de forma telemática en Prado II o correo electrónico, siguiendo las indicaciones de cada profesor/a. En determinados casos se enviará enlace a Google Drive o se utilizarán otros sistemas que pudieran ser pertinentes para el desarrollo de la actividad online.</p> <p>La plataforma Prado II continúa siendo la vía para la aportación de contenidos, actividades, lecturas, imágenes, etc. En algunos casos, las clases directas por videoconferencia se sustituirán por grabación previa de contenidos. Es muy importante comunicar al profesor/a cualquier problema de conexión, acceso a la información o cualquier otra circunstancia que dificulte el normal seguimiento de la materia.</p>	
<p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)</p> <p>Todas las modalidades de evaluación y las indicaciones que aquí se especifican quedan sometidas a las directrices que pueda acordar y hacer públicas la Universidad de Granada en cada momento.</p>	
Convocatoria Ordinaria	
<p>La asignatura se evaluaría atendiendo a las anotaciones ya realizadas en clase hasta la suspensión de la actividad presencial, además de la media de trabajos entregados, bien físicamente antes del periodo online; bien a través de Prado II o de correo electrónico, según indique cada profesor/a.</p> <p>En el escenario online, se mantendrían las pruebas de evaluación, además de los informes, portafolios, etc., que hayan sido especificados por cada docente.</p> <p>Los porcentajes de evaluación de la materia quedarían de la siguiente forma, desaparece el porcentaje de las prácticas globalizadoras/externas (Evaluación Continua):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas teóricas y prácticas individuales de los contenidos (40 %). • Entrega y exposición de trabajos individuales y grupales (50%). • Asistencia a las clases online/ presencial (10%) 	
Convocatoria Extraordinaria	
Se utilizarán las mismas herramientas que en la convocatoria ordinaria.	



Evaluación Única Final

Los y las estudiantes adscritos en plazo a la evaluación única, una vez se procede a la conformidad de su solicitud por parte del departamento, es muy importante que contacten con el o la docente de la asignatura.

Los porcentajes de evaluación de la materia quedarían de la siguiente forma (Evaluación Única Final):

- Pruebas teóricas y prácticas individuales de los contenidos (70 %).
- Trabajos individuales y sus exposiciones (30%).

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

En aquellas pruebas de evaluación que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

Para superar esta materia y poder hacer media de las puntuaciones obtenidas, será necesario aprobar (alcanzar un mínimo de 5) todos los apartados de la evaluación por separado.

Será criterio evaluativo la expresión escrita correcta (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical).

Este apartado relacionado con la EVALUACIÓN quedará perfectamente detallado en la “Guía Didáctica” de la asignatura.

